



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE MATEHUALA, S.L.P.



GOBIERNO MUNICIPAL 2018 - 2021

MATEHUALA
Una nueva historia.

No. DE OFICIO: MMA/ CIM/024/2020
ASUNTO: INFORME
MATEHUALA, S.L.P. 23/ENE/2020

C.P. ROCIO ELIZABETH CERVANTES SALGADO

AUDITORA SUPERIOR DEL ESTADO

PRESENTE.

Por medio del presente y con fundamento en el Art. 86, fracción XII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, Art. 101 fracción IV. De la Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí, que a la letra menciona: Dictaminar los estados financieros del departamento de administración y finanzas del organismo operador, y verificar que los informes sean remitidos en tiempo y forma a la Auditoría Superior del Estado; dicho dictamen corresponde al mes de DICIEMBRE 2019 de Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Matehuala, (SAPSAM)

Agradezco la atención prestada y estoy a sus órdenes para posibles aclaraciones posteriores.

ATENTAMENTE

MA. DEL SOCORRO ALVARADO CAPETILLO
C.P. MA. DEL SOCORRO ALVARADO, CAPETILLO

CONTRALOR INTERNO



H. AYUNTAMIENTO
CONTRALORIA
MUNICIPAL
MATEHUALA, S.L.P.

MUNICIPIO DE MATEHUALA, S.L.P.

CELSO N. RAMOS No. 120

C.P. 78700

ZONA CENTRO

TEL.: 882-00-63

882-05-83

882-05-68

FAX: 882-07-31



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE MATEHUALA, S.L.P.



MUNICIPIO DE MATEHUALA, S.L.P.

23 DE ENERO 2020

C.P. ROCIO ELIZABETH CERVANTES SALGADO

AUDITORA SUPERIOR DEL ESTADO

PRESENTE.

Con fundamento en el Art. 86, fracción XII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí y 101 fracción IV de la Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí, se efectúa Informe general de la evaluación, fiscalización y auditoría a las dependencias y entidades de la administración pública de Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Matehuala (SAPSAM) correspondiente al mes de DICIEMBRE 2019.

Con fecha 11 de Diciembre 2019, se lleva a cabo la Entrega –Recepción del cambio de Director, levantándose el Acta correspondiente (anexando copia de la misma), realizando el pago correspondiente al Ing. Guillermo Martín Torres Soto por concepto de (Vacaciones, Prima vacacional, Prima de Antigüedad e Indemnización), por la cantidad de \$220,000.00 (doscientos veinte mil pesos 00/100 M.N.), entregando la Dirección al Lic. Juan Carlos Pérez Mendoza.

Dentro de los informes financieros presentados por el Organismo, referentes al periodo 1º. Al 31 de DICIEMBRE 2019, estos fueron presentados razonablemente conforme la Ley de Contabilidad Gubernamental.

Dentro del presente mes, los Ingresos Totales disminuyeron en un 10.43% en relación al mes anterior.

Se recibió la aportación de devolución de derechos de extracción por la cantidad de \$ 722,996.00 y el Programa Pro sanear por \$ 2,261,697.00

En los rubros Prestaciones Contractuales Mensuales y Anuales se encuentran registros por pago de 310 vales de productividad y puntualidad a trabajadores beneficiados, correspondiente a los periodos de noviembre y diciembre, para motivar a seguir cumpliendo con efectividad su trabajo en campo.

En el rubro de Otros Materiales y Equipos de Construcción por la cantidad de \$500,782.31, se generó este gasto por los siguientes conceptos:

1 Motobomba Sumergible de 30HP, 1 de 8" de 100HP y 1 de 3" de 25HP \$387,331.00

20.46m³ de Mezcla Asfáltica en Frío, \$63,426.00

18 Cajas de Polietileno para medidor, \$6,433.70

135 Adaptadores Macho Nylon Philmac 1216 ½", \$5,860.35

222 Tubo PVC Sanitario de 4", \$4,739.70

355.5 m de Tubo Kitec Azul 1216 ¾", \$4,664.16

MUNICIPIO DE MATEHUALA, S.L.P.

CELSO N. RAMOS No. 120

C.P. 78700

ZONA CENTRO

TEL: 882-00-63

882-05-83

882-05-68

FAX: 882-07-31



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE MATEHUALA, S.L.P.



Se cubrió lo concerniente a Servicios Profesionales, Científicos e Integrales por la cantidad de \$248,805.18 equivalente a lo concerniente a

Estudio para Identificación de Pérdidas Físicas y Medición en el Acueducto Cedral Matehuala, realizado por Ing. José Santos Escamilla López, \$193,741.68

Elaboración de Proyecto Ejecutivo para la Implementación de Sistema de Telemetría y Telecontrol, realizado por Proirh Proyectos de Ingeniería para Redes Hidráulicas S. de R.L. de C.V., \$49,153.50

Análisis Químicos de muestras de agua PTAR, \$5,910.00

Se rehabilitó la instalación eléctrica en las Oficinas Administrativas, Comerciales y Dirección, realizado por Ing. Claudio Pérez Rangel, por \$91,516.80

Con recursos PRODI se llevó a cabo la corrección de errores en medición mediante sustitución de 415 micro medidores, por la cantidad de \$502,213.11

Se reparó bache en Glorieta Fundadores, por la cantidad de \$31,449.38

Se anexa al presente, diversa documentación respaldando lo comentado anteriormente.

Estando a sus apreciables órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

J. Alvarado Capetillo
C.P. MA. DEL SOCORRO ALVARADO CAPETILLO
CONTRALOR INTERNO



H. AYUNTAMIENTO
CONTRALORIA
MUNICIPAL
MATEHUALA, S.L.P



ACTA ADMINISTRATIVA MEDIANTE LA CUAL SE HACE CONSTAR EL ACTO PROTOCOLARIO DE ENTREGA-RECEPCIÓN FINAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ORGANISMO OPERADOR SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MATEHUALA, S.L.P., S.A.P.S.A.M.

En el Municipio de Matehuala, S.L.P, en las Oficinas de Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Matehuala, S.L.P., S.A.P.S.A.M., ubicadas en Calle Boulevard Carlos Lasso No. 129, siendo las 15:00 horas del día 11 de Diciembre de año 2019, se encuentran reunidos el C. Ing. Guillermo Martín Torres Soto, quien dejó de ocupar el cargo de Director General, y se identifica con credencial de elector con número de folio 0505077587774, señalando su domicilio para oír y recibir notificaciones a documentos relacionados con la presente acta ubicado en Hidalgo Sur No. 122 Colonia Centro, en Matehuala S.L.P.; y el Lic. Juan Carlos Pérez Mendoza Director General entrante con domicilio en Escobedo 28, Colonia Centro 78520, Cedral, S.L.P., quien se acredita con el acta de la Octogésima Reunión Extraordinaria de la Junta de Gobierno donde fue designado Director General, y se identifica con credencial de elector con número de folio 011901805792681. Se anexa como parte de la presente las copias fotostáticas de las identificaciones presentadas

Intervienen en este acto como testigos de asistencia, designados por el C. Lic. Juan Carlos Mendoza Pérez, titular del Organismo entrante, los ciudadanos Lic. Rubén Proa Moreno y la C. Brenda Guadalupe Carranza Contreras, manifestando el primero presta sus Servicios como Gerente Comercial, quien se identifica con credencial de elector número de folio 051-5024064434 y refiere tener su domicilio en Nieve 209, Fracc. San Antonio C.P 78783, en Matehuala S.L.P., el segundo manifiesta prestar sus servicios como Asistente Directivo, y se identifica con credencial de elector con número de folio 0507074489249, teniendo su domicilio Priv. Matamoros 417, Zona Centro, C.P 78700, en Matehuala S.L.P. Se anexan las copias fotostáticas de las identificaciones presentadas

Acto seguido se da cuenta de la presencia en la elaboración de la presente acta la C.P. Ma. del Socorro Alvarado Capetillo quien se identifica con credencial de elector con número de folio 0516034241577, Contralor Interno de este Organismo Operado, para intervenir conforme a lo dispuesto en los artículos 22 de la Ley de Entrega Recepción de los Recursos Públicos del Estado de San Luis Potosí. Se anexa copia fotostática de la identificación presentada. El C. Ing. Guillermo Martín Torres Soto designa al C.P. Raudel Mendoza Saucedo quien ocupa el cargo de Gerente de Administración y Finanzas en el propio Organismo Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Matehuala, S.L.P., S.A.P.S.A.M., para proporcionar todos los datos; por su parte el C. Lic. Juan Carlos Pérez Mendoza, designa a C. Ing. Alonso Tobías García, para recibir la documentación y recursos consignados en la presente Acta, así como para solicitar la información y documentación que sea pertinente; ambas personas aceptan la designación, haciéndolo constar mediante sus firmas en el Acta. Lo anterior con el

[Handwritten signatures and stamps]

objeto de efectuar el Acto Administrativo de la Entrega-Recepción de los recursos públicos de Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Matehuala, S.L.P., S.A.P.S.A.M., en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 114 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; 1, 2, 3 fracción VI, Art. 4, 6, 7 fracción V inciso c), 11 fracción II, 12 fracción I y II, 14, 16, 18, 19, 33, 43, 70, 71 y 72 de la Ley de Entrega Recepción de los Recursos Públicos del Estado de San Luis Potosí; y conforme a la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí

HECHOS

Acto seguido, acreditadas las personalidades de los que intervienen en este acto el C. Ing. Guillermo Martín Torres Soto, titular del Organismo Saliente, procede a realizar la entrega de información y documentación de la situación que guarda la administración del Organismo a la fecha de la presente acta ordenada y clasificada como a continuación se relaciona:

I.- MARCO JURIDICO DE ACTUACIÓN.- Se hace entrega mediante el ANEXO FER-MJ-01, lo referente al marco jurídico de actuación de la administración pública del Organismo Operador de Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Matehuala, S.L.P., S.A.P.S.A.M., el cual contiene las leyes, reglamentos, decretos, acuerdos, manuales, lineamientos y demás instrumentos jurídicos que regulan su estructura, funcionamiento, atribuciones y funciones respectivas.

II.- EXPEDIENTE PROTOCOLARIO.- Se lleva a cabo la entrega del Expediente Protocolario, el cual se conforma con acta administrativa de entrega recepción así como el Informe de Gestión, lo anterior de acuerdo a la información contenida en los ANEXOS, FER-EP-03 y FER-EP-04

III.- RECURSOS HUMANOS.- Mediante los ANEXOS FER-RH-01; FER-RH-02, FER-RH-03, FER-RH-04, FER-RH-05, FER-RH-06 y FER-RH-07 se hace entrega de la Plantilla y expedientes del personal, relación de personal sujeto a pago de honorarios, Relación de personal con licencia, permiso o comisión, Sueldos y prestaciones pendientes de pago, relación de las incidencias del personal, relación de convenios firmados con sindicatos y relación de juicios laborales en proceso.

IV.- SITUACIÓN PROGRAMÁTICA.- Se realiza la entrega del Plan Municipal de Desarrollo del periodo (24), Programas Regionales, sectoriales y especiales, Programas operativos anuales, Programas de obras públicas, Programas Federales, Programa de asistencia social, lo anterior de acuerdo a la información contenida en los ANEXOS FER-PR-01, FER-PR-02, FER-PR-03, FER-PR-04, FER-PR-05 y FER-PR-06

V.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA. A través de la información contenida en los ANEXOS FER-PE-01, FER-PE-02, FER-PE-03, FER-PE-04 y FER-PE-05, se lleva a cabo la entrega de las Leyes de Ingresos, Presupuesto de Ingresos y Egresos, Análisis presupuestal de ingresos, Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos y la Ley de Hacienda.

VI.- INFORMACIÓN FINANCIERA.

El Estado de Situación Financiera (a la fecha de inicio del cargo), El Estado de Situación Financiera (a la fecha de conclusión del cargo), Estado de variación en la hacienda pública (a la fecha de inicio del cargo) Estado de variación en la hacienda pública (a la fecha de conclusión del cargo), Estado de cambios en la situación financiera, Informes sobre pasivos contingentes, Notas a los estados financieros, Estado Analítico del Activo, Estado analítico e la deuda, a corto y largo plazo, Endeudamiento neto, financiamiento menos amortización, Intereses de la deuda, Estado de flujo operacional en forma mensual del ejercicio en que ocurre el acto protocolario de entrega recepción, se llevan a cabo su entrega de acuerdo a los ANEXOS FER-EF-01, FER-EF-02, FER-EF-03, FER-EF-04, FER-EF-05, FER-EF-06, FER-EF-07, FER-EF-08, FER-EF-09, FER-EF-10, FER-EF-11 y FER-EF-12

Así mismo el Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en sus clasificaciones administrativa, económica y por objeto del gasto así como funcional se entrega a través de los ANEXOS FER-EF-13, FER-EF-14 y FER-EF-15

De igual forma la información programática con la desagregación por: Gasto por categoría programática, Programas y proyectos de inversión, Indicadores de resultados, Libro diario y mayor, Cuenta Pública del ejercicio inmediato anterior, avance de gestión financiera del segundo trimestre del año en que se lleve a cabo el acto protocolario de entrega recepción, Archivos históricos y vigentes así como los archivos relacionados con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y que por disposición de dicha norma deben publicarse en Internet, se lleva a cabo su entrega de acuerdo a los anexos FER-EF-16, FER-EF-17, FER-EF-18, FER-EF-19, FER-EF-20, FER-EF-21, FER-EF-22 y FER-EF-23

VII.- RECURSOS FINANCIEROS.- Respecto de los recursos financieros se realiza la entrega de los recursos a través de los ANEXOS FER-RF-01, ANEXOS FER-RF-02, ANEXOS FER-RF-03, ANEXOS FER-RF-04, ANEXOS FER-RF-05 y ANEXOS FER-RF-06, los cuales contienen información referente a Arqueo de caja, Conciliaciones bancarias, cancelación de firmas, talonarios de chequeras acompañadas de la relación con los nombres y firmas de los servidores públicos dados de baja o salientes, así como los nombres y firmas de los servidores públicos entrantes dados de alta para la emisión de cheques o que cuenten con dispositivos de seguridad electrónicos para la realización de operaciones bancarias por medio de la banca electrónica.

VIII.- RECURSOS MATERIALES.- En lo referente a los recursos materiales se realiza la entrega de la relación de mobiliario y equipo de oficina, relación de equipo de transporte y maquinaria, relación de equipo de comunicación, relación de los bienes inmuebles, relación de inventario de almacén, relación de obras terminadas, relación e obras en proceso, Padrón de contratistas y proveedores y expedientes técnicos de obra, lo anterior de acuerdo a la información contenida en los ANEXOS FERM-RM-01, FERM-RM-02, FERM-RM-03, FERM-RM-04, FERM-RM-5, FERM-RM-06, FERM-RM-07, FERM-RM-08, FERM-RM-09 y FERM-RM-10

IX.- PASIVOS A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO.- Mediante ANEXO FER-PA-01, se lleva a cabo la entrega de la información concerniente a la integración analítica de los pasivos a corto, mediano y largo plazo.

X.- CUENTAS POR COBRAR.- La integración analítica de las cuentas por cobrar se llevó a cabo a través del ANEXO FER-CC-01, el cual se encuentra integrado en el expediente de entrega recepción correspondiente.

XI.- ASUNTOS EN TRÁMITE.- A través del ANEXO FER-AT-01, se integra para su respectiva entrega, la relación de los asuntos en trámite ante Autoridades Judiciales o administrativas.

XII.- EXPEDIENTES Y ARCHIVOS DOCUMENTALES.- Mediante ANEXOS FER-EA-01, FER-EA-02, FER-EA-03, FER-EA-04, FER-EA-05, FER-EA-06, FER-EA-07, FER-EA-08, FER-EA-09, FER-EA-10, FER-EA-11, FER-EA-12, FER-EA-13, FER-EA-14, FER-EA-15, FER-EA-16, FER-EA-17, FER-EA-18, se realiza la entrega de los libros blancos, libros de actas, Acuerdos gubernamentales pendientes, contratos celebrados, contratos de fideicomisos, convenios con instancias gubernamentales y con particulares, procesos de concurso, licitación y asignación, procedimientos y juicios en proceso, archivo corriente, asuntos pendientes, padrón y expedientes de contribuyentes, sistemas y programas, combinación de cajas fuertes y claves de acceso, obras y acciones de programas, archivo histórico, informes y acciones sobre la revisión de cuentas públicas, relación de auditorías en proceso y observaciones notificadas y pendientes de solventar.

XIII.- CONVENIOS, ACUERDOS DE COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN.- Lo referente al informe de los convenios, acuerdos de coordinación y concertación que tenga celebrados con la federación, ayuntamiento y los sectores social y privado se encuentran integrados según ANEXO FER-CA-01.

XIV.- AUDITORÍAS Y FISCALIZACIONES REALIZADAS.- se realiza la entrega de la relación de las auditorías y fiscalizaciones realizadas durante el periodo de la administración, mediante ANEXO FER-AF-01.

OTROS HECHOS. Se lleva a cabo la entrega de un formato de recaudación de Ingresos del día 01 de Diciembre al 10 de Diciembre del presente, así mismo se presenta un formato en el cual se relacionan los pagos realizados mediante transferencia electrónica de fondos y mediante la generación de cheques del día 01 de Diciembre al 10 de Diciembre del presente.

A continuación, bajo protesta de decir verdad, se hacen las siguientes manifestaciones: El Ing. Guillermo Martin Torres Soto manifiesta que de las obras del ducto y la presa la maroma el organismo operador es el beneficiario y los ejecutores son la Comisión Estatal del Agua en el ducto y la Comisión Nacional del Agua en la presa.

DECLARACIONES

El C. Ing. Guillermo Martin Torres Soto, manifiesta bajo protesta de decir verdad, haber proporcionado sin omisión alguna todos los elementos necesarios para la formulación de la presente Acta de Entrega-Recepción, y que tiene conocimiento de que el contenido del acta y sus anexos del expediente de entrega recepción, serán verificados en un término de treinta días hábiles contados a partir de la firma de la presente acta, y que podrá ser requerido para que haga las aclaraciones que se le soliciten, en términos de lo establecido en la Ley para la Entrega-Recepción de los Recursos Públicos del Estado y Municipios de San Luis Potosí.

El C. Lic. Juan Carlos Pérez Mendoza, manifiesta que recibe, con las reservas de ley, todos los documentos, recursos, información y anexos que se precisan en el



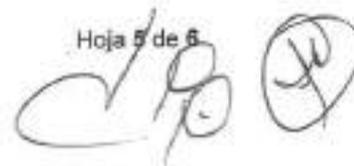
contenido de la presente acta administrativa de Entrega Recepción; y declara tener conocimiento de que la verificación del contenido se realizará en un término de treinta días hábiles contados a partir de la firma del presente acto protocolario, como lo señala el artículo 70 de la Ley para la Entrega-Recepción de los Recursos Públicos del Estado y Municipios de San Luis Potosí. Asimismo, manifiesta conocer que, en caso de detectar alguna irregularidad en relación con el contenido de la Acta Administrativa de Entrega Recepción y sus anexos, dentro del término señalado con anterioridad, deberá informarlas por escrito al Órgano Interno de Control, a fin de que requiera al servidor público que realizó la entrega y proceda a su aclaración dentro del plazo de quince días hábiles siguientes a la recepción de la respectiva notificación, o en su caso, se proceda de conformidad con Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí.— Con fundamento en el artículo 43 de la Ley para la Entrega-Recepción de los Recursos Públicos del Estado y Municipios de San Luis Potosí, los formatos que fueron mencionados con anterioridad, llevan el nombre y firma de los responsables de su entrega y recepción, así como de los responsables de su elaboración. — Atendiendo a lo previsto en el artículo 66 de la Ley para la Entrega-Recepción de los Recursos Públicos del Estado y Municipios de San Luis Potosí, la firma del acta de entrega-recepción por parte de los servidores públicos entrantes, no implica la aceptación de irregularidades u omisiones que pudieran existir respecto de los datos e información contenidos en el expediente de entrega-recepción. Asimismo no libera de responsabilidades administrativas, civiles o penales a que hubiera lugar, a los servidores públicos de la administración saliente. — Con fundamento en el artículo 69 de la Ley para la Entrega-Recepción de los Recursos Públicos del Estado y Municipios de San Luis Potosí, la recepción del expediente de entrega recepción, se realiza con las reservas de ley, por lo que cualquier manifestación en contrario se tendrán por no interpuesta, por lo tanto, la suscripción de los documentos por parte de la comisión de recepción y de la Auditoría Superior del Estado, no implica el aval del contenido de tal expediente. - Los Anexos que forman parte del Expediente Protocolario que se mencionan y la presente Acta, se firman en todas sus fojas por la (s) persona (s) que en esta intervinieron. —

CIERRE DEL ACTA

No habiendo nada más que agregar ni hacer constar por parte de las personas que intervinieron y previa lectura de la presente acta, se da por concluido el Acto Protocolario de Entrega Recepción Final de la Administración Pública del Organismo Operador Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Matehuala, S.L.P., S.A.P.S.A.M., siendo las 16:15 horas del día, firmando para constancia en todas sus fojas al margen y al calce los que en ella intervinieron, así como de los anexos que constituyen el expediente del acto protocolario, formulándose la presente acta en cuatro tantos, mismos que serán distribuidos de la siguiente manera: uno deberá permanecer en el Organismo, uno en los archivos del Órgano Interno de Control, uno para la Auditoría Superior del Estado y otro para el Servidor Público Saliente. —

CONSTE

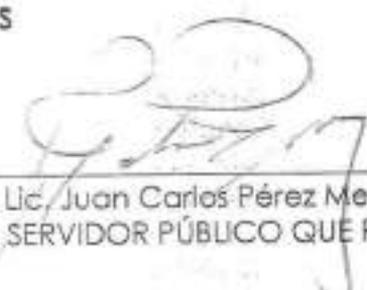
2014
15 de febrero
de 2014
Cancún
México
A las 16:15
horas



TITULARES



Ing. Guillermo Martin Torres Soto
SERVIDOR PÚBLICO QUE ENTREGA



Lic. Juan Carlos Pérez Mendoza
SERVIDOR PÚBLICO QUE RECIBE

OPERADORES DE LA ENTREGA - RECEPCIÓN



C.P. Raudel Mendoza Saucedo



Ing. Alonso Tobias Garcia

TESTIGOS DE ASISTENCIA



BRENDA GUADALUPE CARRANZA
CONTRERAS
TESTIGO



LIC. RUBEN PROA MORENO
TESTIGO

Contralor Interno



C.P. MA. DEL SOCORRO ALVARADO
CAPETILLO
TESTIGO

SECRETARÍA DE INTERIORES



MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOBRE
PÉREZ
MENDOZA
JUAN CARLOS
DOMICILIO
C ESCOBEDO 28
- ZONA CENTRO 78520
CERRAL, S.L.P.
FECHA DE EMISIÓN
03.05.1987
SEXO: M
CÓDIGO DE ELECTOR
PRM/JNG1090326-700
CÓDIGO DE REGISTRO
PEM/J010903MSPPNDS
ESTADO 24 MUNICIPIO 007 SECCIÓN 0118
JUBILADO 0001 BORN 2017 VOTO 2027



[Handwritten signature]

IDMEX1638906047<<0119018057926
8109080H271231DMEX<03<<03631<5
PEREZ<MENDOZA<<JUAN<CARLOS<<<<

[Large handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

IPRES

Brenda Contreras

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

10MEX1214320553<<0507074489249
 8804053#2412311MEX<03<<10668<1
 CARRANZA<CONTRERA<<BRENDA<GUAD

MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
 CREDENCIAL PARA VOTAR

Nombre: CARRANZA CONTRERAS BRENDA GUADALUPE
 DOMICILIO: PRIV. MATA MOROS 417 ZONA CENTRO 76000 MATZHUCA, S.L.P.
 CURP: CARRANZA BRENDA GUADALUPE
 CIE: CAC080540000000000001 2006/05/05 2008/05/05
 EDAD: 24 SEXO: F
 INICIAL: 0001 FECHA: 2014 CANTON: 0004

25011183

B

(X)

ole

d

90

Otros materiales y artículos de construcción

\$500,782.31

- ✓ Salida de 1 Motobomba Sumergible de 30HP, 1 de 8" de 100HP y 1 de 3" de 25HP \$387,331.00
- ✓ Salida de 20.46m³ de Mezcla Asfáltica en Frío, \$63,426.00
- ✓ Salida de 18 Cajas de Polietileno para medidor, \$6,433.70
- ✓ Salida de 135 Adaptadores Macho Nylon Philmac 1216 1/2", \$5,860.35
- ✓ Salida de 222 Tubo PVC Sanitario de 4", \$4,739.70
- ✓ Salida de 355.5 m de Tubo Kitec Azul 1216 1/2", \$4,664.16

Refacciones y accesorios menores de Edificios

\$92,400.53

- ✓ Rehabilitación de instalación eléctrica en las Oficinas Administrativas, Comerciales y Dirección, realizado por Ing. Claudio Pérez Rangel, por \$91,516.80



Servicios Profesionales, Científicos e Integrales

\$248,805.18

- ✓ Estudio para Identificación de Pérdidas Físicas y Medición en el Acueducto Cedral Matehuala, realizado por Ing. José Santos Escamilla López, \$193,741.68
- ✓ Elaboración de Proyecto Ejecutivo para la Implementación de Sistema de Telemetría y Telecontrol, realizado por Proirh Proyectos de Ingeniería para Redes Hidráulicas S. de R.L. de C.V., \$49,153.50
- ✓ Análisis Químicos de muestras de agua PTAR, \$5,910.00

Conservación y mantenimiento menor de Inmuebles

\$91,516.80

- ✓ Mano de Obra por Rehabilitación de instalación eléctrica en las Oficinas Administrativas, Comerciales y Dirección, realizado por Ing. Claudio Pérez Rangel, por **\$91,516.80**



Obras No Capitalizables

\$533,662.49

- ✓ PRODI Corrección de Errores de Medición mediante Sustitución de 415 micro medidores en el Municipio de Matehuala, S.L.P., \$502,213.11
- ✓ Reparación de Bache en Glorieta Fundadores, José Santos Escamilla López, \$31,449.38

